EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA A LA INVITACIÓN MC-SCRD-034-2026

Conforme al oficio del 13 de mayo de 2026, he sido designada parte en el comité evaluador para revisión, verificación y ponderación Técnica, económica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA 'BELLAS ARTES' DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META."**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META,** estableció un valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, el cual es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de precios por cotizaciones, y se encuentra detallado en el documento denominado FORMATO DE PRESENTACIÓN Y CALCULO ESTUDIO DE MERCAD0- SCO-FR-52 V01 - Vigente desde 01/08/2025, donde se establece el valor unitario por cada ítem a contratar de acuerdo a las especificaciones y necesidades del proceso y su valor total no debe exceder a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($113.800.000,00) M/CTE.**

1. **PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):**

En el presente proceso se presentó UN (01) propuestas, así:

PROPONENTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	**SERVICIOS Y SUMINISTROS TITAN S.A.S** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JUAN SEBASTIAN CASTILLO ORTIZ** C.C. 1.015.452.882 de Bogotá D.C.	**901.672.280-7**	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($113.800.000,00) M/CTE.**	13/05/2026 a las 5:05:21 PM


Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/05/2026 5:38:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		13/05/2026 5:05:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SUMINISTROS Y SERVICIOS TITAN COLOMBIA, Puerto Gaitán

De conformidad a la propuesta cuyo proponente es **SERVICIOS Y SUMINISTROS TITAN S.A.S** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JUAN SEBASTIAN CASTILLO ORTIZ** C.C. 1.015.452.882 de Bogotá D.C., se procede a realizar la verificación de la misma:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de admisibilidad: Se considerará hábil el proponente que acredite: Para el caso específico de este proceso, es importante para la Entidad que él, o los proponentes, sea(n) persona(s) natural(es) o jurídica(s), que acrediten experiencia e idoneidad mediante un (01) CONTRATO CELEBRADO Y LIQUIDADO con entidad estatal o privada, cuyo objeto o alcance contenga **TRAJES TIPICOS O CULTURALES.** Dicho contrato deberá encontrarse terminado y liquidado a la fecha de cierre de la convocatoria, y su valor total deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes **(64,99 SMMLV).** La experiencia solicitada Deberá ser acreditada con entidad pública y/o privada mediante copia del contrato y del acta de liquidación. Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente: • Número de contrato. • Objeto del contrato (acorde a lo exigido) • Datos del Contratante y del Contratista. • Identificación • Dirección • Teléfono • Correo electrónico de quien certifica, • Nombre e identificación de quien es certificado • Valor final del contrato. • Fecha de inicio y finalización			El oferente diligencia de forma oportuna el formato y/o anexo No. 02 en el cual relaciona la siguiente información debidamente soportada a saber: **No. DE CONTRATO:** 180 DE 2025 **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL TECNOLÓGICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META. **VALOR:** CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESO ($ 123.363.201) M/CTE. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025. **FECHA INICIO:** VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2025. **FECHA DE TERMINACION:** VEINTIUNO **(**21) DE AGOSTO DE 2025. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS. **VALOR EN SMLMV:** 86,66

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente Deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: **A.** Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **B.** Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato. **NOTA:** Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.			**DOCUMENTACION APORTADA:** • COPIA DEL CONTRATO No. 180 DE 2025. • COPIA DEL ACTA. No. 004 DE FINALIZACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 180 DE 2025. • COPIA DEL ACTA. No. 007 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 180 DE 2025. Se evidencia que el alcance del contrato contiene trajes típicos, así mismo su valor expresado en SMLMV supera el presupuesto oficial del presente proceso.

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.			

2.2 CONDICIONES TECNICAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES
El oferente junto con su propuesta presente un certificado o carta suscrita, donde manifieste bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso de: **i) Entrega Total:** Garantizar la entrega del 100% de los trajes y accesorios en el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario. **ii) Cumplimiento de Especificaciones:** Asegurar que cada prenda será confeccionada estrictamente con los materiales (telas tipo Lafayette, seda poliéster, forros en dacrón, etc.) y diseños detallados en las fichas técnicas de los estudios previos. **iii) Garantía de Idoneidad:** Responder por la calidad, acabados técnicos y costuras reforzadas del vestuario, obligándose a realizar los ajustes o reposiciones que la supervisión considere necesarios sin costo adicional para la entidad.	**CUMPLE** Adjunta documento Declaración juramentada de compromiso de cumplimiento técnico y operativo de acuerdo a lo requerido.
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**

CAPACIDAD OPERATIVA PARA TOMA DE MEDIDAS, AJUSTES Y ADECUACIONES DEL VESTUARIO

El oferente deberá garantizar capacidad operativa para la toma de medidas, verificación de tallaje, ajustes, modificaciones y adecuaciones necesarias del vestuario y accesorios objeto del contrato. Para ello, deberá acreditar apoyo operativo para atención en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, mediante **DOCUMENTO DE COMPROMISO, ALIANZA O APOYO** suscrito con Modista y/o persona natural con taller de modistería que sea verificable, con el fin de asegurar atención oportuna, respuesta inmediata y adecuada ejecución de los ajustes requeridos. La entidad podrá realizar, durante la etapa de evaluación de las propuestas, verificación del taller de modistería y/o del lugar donde se desarrollen las actividades relacionadas con confección, toma de medidas y ajustes, con el fin de validar la capacidad operativa acreditada por el oferente.

REQUISITOS	OBSERVACIONES
Nombre	**ANA MERCEDES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**
Copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE** Adjunta Copia del Documento de Identidad
Copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, cuya actividad económica se encuentre relacionada con	**CUMPLE** Adjunta Copia del Rut, con Actividad Económica Código No. 1410 "*Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel*".

REQUISITOS	OBSERVACIONES
actividades de confección, modistería, elaboración, ajuste o reparación de prendas de vestir.	
Documento que acredite experiencia en confección y/o ajuste de prendas de vestir.	**CUMPLE** Adjunta Copia del certificado de experiencia como soporte de acreditación.
Certificado y/o autorización para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y demás normativa vigente aplicable.	**CUMPLE** Adjunta Certificación
Documento de compromiso, alianza o apoyo operativo suscrito entre el proponente y la modista y/o persona natural con taller de modistería verificable, donde se manifieste la disponibilidad para el desarrollo de actividades relacionadas con toma de medidas, pruebas, ajustes y adecuaciones requeridas durante la ejecución contractual.	**CUMPLE** Adjunta Documento de alianza operativa y compromiso de apoyo técnico de acuerdo a lo requerido.
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**

En cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, la entidad realizó la verificación del lugar y/o dirección relacionada por el oferente, constatando que cuenta con un espacio adecuado para el funcionamiento del taller de modistería y el desarrollo de las actividades de confección, toma de medidas y ajustes, conforme se evidencia en la imagen adjunta.







Conforme al oficio 1050-0508 de fecha 13 de mayo de 2026, fue designado el profesional Jefferson Trujillo Duque, Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0122 de 2026, para la respectiva verificación económica de la propuesta, presentada en el proceso MC-SCRD-034-2026.

2.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada por el proponente en el anexo 3 se relaciona de la siguiente manera:

PRE-INFANTIL 8 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES DE PRE-INFANTIL FEMENINO**	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda 100 % poliéster, compuesto por blusa en un solo tono con cuello tipo militar de un solo tono (color), peto o pechera con aplicaciones de flores y encaje vivo a juego, y cintura definida en armonía con el diseño. Presenta mangas estilo muñeca con puños y falda floreada con detalle de encaje rizado en el ruedo. La prenda deberá contar con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad, resistencia y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine para el cabello, acorde al diseño y color del vestido. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 440.000,00	$ 3.520.000,00	**$ 440.000,00**	$ 3.520.000,00
2	**TRAJES DE PRE-INFANTIL MASCULINO**	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las	8	UNIDAD	$ 440.000,00	$ 3.520.000,00	**$ 440.000,00**	$ 3.520.000,00

		condiciones técnicas establecidas por la entidad.						
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado fino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 488.000,00	$ 3.904.000,00	**$ 488.000,00**	$ 3.904.000,00
TOTAL					**$ 1.368.000,00**	**$ 10.944.000,00**		
PARTICIPACIÓN 8 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**COTIZAS**	Cotizas elaboradas en material textil tipo yute de color negro, con tejido firme y resistente, diseñadas para uso en actividades culturales. Cuentan con suela en goma de alta resistencia (aproximadamente 3 mm), que garantiza durabilidad y buen agarre, así como plantilla interna en cuero que brinda mayor comodidad y forro interno en material tipo cuero para un adecuado ajuste al pie. Su diseño es tradicional, ligero y funcional, acorde al vestuario típico llanero. Los tallajes o medidas serán definidos por la supervisión del contrato, de acuerdo con los beneficiarios, garantizando el	16	PAR	$ 167.250,00	$ 2.676.000,00	**$ 167.250,00**	$ 2.676.000,00

		adecuado ajuste y comodidad. La calidad, condiciones y acabados de las cotizas serán verificados y aprobados por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.						
2	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 4.120.000,00	**$ 515.000,00**	$ 4.120.000,00
TOTAL					**$ 682.250,00**	**$ 6.796.000,00**		
RESGUARDO INDIGENA WACOYO JUVENIL 6 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES FEMENINO**	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda 100 % poliéster, compuesto por blusa floreada, cuello militar, y cintura definida en armonía con el diseño. Presenta mangas estilo muñeca con puños y falda floreada con detalle de encaje rizado en el ruedo. La prenda deberá contar con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad, resistencia y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine para el cabello, acorde al diseño y color del vestido. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el	6	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 2.940.000,00	**$ 490.000,00**	$ 2.940.000,00

		fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.						
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	6	UNIDAD	$ 460.000,00	$ 2.760.000,00	**$ 460.000,00**	$ 2.760.000,00
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	6	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 3.090.000,00	**$ 515.000,00**	$ 3.090.000,00
TOTAL					**$ 1.465.000,00**	**$ 8.790.000,00**		

GRUPO INFANTIL INTERMEDIO 8 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES FEMENINO**	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda pixelada floreada 100 % poliéster, con cuello en V y peto delantero en tono sólido con aplicación de encaje. Presenta cintura definida mediante vivo a juego con la combinación del diseño, mangas estilo muñeca con puños en un solo tono y falda con detalle de rizado y encaje en el ruedo. La prenda cuenta con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	**$ 490.000,00**	$ 3.920.000,00
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 460.000,00	$ 3.680.000,00	**$ 460.000,00**	$ 3.680.000,00

3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 4.120.000,00	**$ 515.000,00**	$ 4.120.000,00
TOTAL					**$ 1.465.000,00**	**$ 11.720.000,00**		
GRUPO MAJAGUILLOS (INFANTIL Y JUVENIL) 8 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES FEMENINO**	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda pixelada floreada 100 % poliéster, con cuello en V y peto delantero en tono sólido con aplicación de encaje. Presenta cintura definida mediante vivo a juego con la combinación del diseño, mangas estilo muñeca con puños en un solo tono y falda con detalle de rizado y encaje en el ruedo. La prenda cuenta con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	**$ 490.000,00**	$ 3.920.000,00
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que	8	UNIDAD	$ 460.000,00	$ 3.680.000,00	**$ 460.000,00**	$ 3.680.000,00

		garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.						
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 520.000,00	$ 4.160.000,00	**$ 520.000,00**	$ 4.160.000,00
TOTAL					**$ 1.470.000,00**	**$ 11.760.000,00**		
GRUPO SABANERO (JUVENIL Y ADULTO) 8 PAREJAS DANZA LLANERA TRADICIONAL								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**

1	**TRAJES FEMENINO**	Vestido típico de joropo tradicional femenino, confeccionado en tela tipo seda pixelada floreada 100 % poliéster, con cuello en V y peto delantero en tono sólido con aplicación de encaje. Presenta cintura definida mediante vivo a juego con la combinación del diseño, mangas estilo muñeca con puños en un solo tono y falda con detalle de rizado y encaje en el ruedo, con acabados finos en confección. La prenda cuenta con forro interno en dacrón 100 % algodón, garantizando comodidad y adecuado acabado. Incluye tocado floral con peine acorde al diseño. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	**$ 490.000,00**	$ 3.920.000,00
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo tradicional masculino, compuesto por camisa de manga larga con botones delanteros, puños y cuello camisero, elaborada en metro LC de tela tipo Lafayette (80 % poliéster y 20 % algodón), que garantiza comodidad y resistencia. Incluye pantalón confeccionado en tela tipo lino Sf (80 % poliéster y 20 % algodón), con pretina, prenses, pasadores, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, con sistema de cierre mediante botón y cremallera, con adecuados acabados en confección. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 460.000,00	$ 3.680.000,00	**$ 460.000,00**	$ 3.680.000,00
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del	8	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 4.120.000,00	**$ 515.000,00**	$ 4.120.000,00

		contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.						
TOTAL					**$ 1.465.000,00**	**$ 11.720.000,00**		
GRUPO ELITE 8 PAREJAS DANZA LLANERA ESPECTACULO								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES FEMENINO**	Traje de joropo espectáculo femenino, compuesto por blusa elaborada en tela tipo chantilly fino, forrada en satín y seda poliéster, con pinzas que permiten un adecuado ajuste al cuerpo y con aplicaciones decorativas en millaré y pedrería, garantizando una presentación escénica acorde con el vestuario de espectáculo; incluye falda confeccionada en tela chantilly liviana, compuesta por tres arandelas, con tul de realce de nueve capas que proporciona volumen, movimiento y estructura, así como terminación en rollito de nylon en el borde, que refuerza el acabado y la durabilidad de la prenda; complementa enaguas elaboradas en seda poliéster, que contribuyen a la forma, caída y comodidad del vestuario. Las prendas deberán ser confeccionadas con adecuados acabados, costuras firmes y materiales de calidad, garantizando resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones óptimas de estética y funcionalidad, Incluye tocado floral con peine acorde al diseño. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 1.100.000,00	$ 8.800.000,00	**$ 1.100.000,00**	$ 8.800.000,00

2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo espectáculo masculino, conformado por conjunto tipo liqui liqui, compuesto por chaqueta elaborada en lino fino, forrada en bríonny, con hombreras y pinzas en la parte delantera que proporcionan adecuada estructura, ajuste y presentación escénica; incluye pantalón confeccionado en lino fino, con pinzas en la parte delantera, que garantiza comodidad, movilidad y adecuada caída de la prenda. Las prendas deberán ser confeccionadas con acabados finos, costuras firmes y materiales de calidad, garantizando resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones óptimas de estética y funcionalidad, Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 770.000,00	$ 6.160.000,00	**$ 770.000,00**	$ 6.160.000,00
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 4.120.000,00	**$ 515.000,00**	$ 4.120.000,00
TOTAL					**$ 2.385.000,00**	**$ 19.080.000,00**		
GRUPO JUVENIL 6 PAREJAS DANZA LLANERA ESPECTACULO								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**

1	**TRAJES FEMENINO**	Traje de joropo espectáculo femenino, compuesto por blusa elaborada en tela tipo chantilly fino, forrada en satín y seda poliéster, con pinzas que permiten un adecuado ajuste al cuerpo y con aplicaciones decorativas en millaré y pedrería, garantizando una presentación escénica acorde con el vestuario de espectáculo; incluye falda confeccionada en tela chantilly liviana, compuesta por tres arandelas, con tul de realce de nueve capas que proporciona volumen, movimiento y estructura, así como terminación en rollito de nylon en el borde, que refuerza el acabado y la durabilidad de la prenda; complementa enaguas elaboradas en seda poliéster, que contribuyen a la forma, caída y comodidad del vestuario. Las prendas deberán ser confeccionadas con adecuados acabados, costuras firmes y materiales de calidad, garantizando resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones óptimas de estética y funcionalidad, Incluye tocado floral con peine acorde al diseño. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	6	UNIDAD	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00	**$ 1.100.000,00**	$ 6.600.000,00
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo espectáculo masculino, conformado por conjunto tipo liqui liqui, compuesto por chaqueta elaborada en lino fino, forrada en bríonny, con hombreras y pinzas en la parte delantera que proporcionan adecuada estructura, ajuste y presentación escénica; incluye pantalón confeccionado en lino fino, con pinzas en la parte delantera, que garantiza comodidad, movilidad y adecuada caída de la prenda. Las prendas deberán ser confeccionadas con acabados finos, costuras firmes y materiales de calidad, garantizando resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones óptimas de estética y funcionalidad, Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	6	UNIDAD	$ 770.000,00	$ 4.620.000,00	**$ 770.000,00**	$ 4.620.000,00

3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	6	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 3.090.000,00	**$ 515.000,00**	$ 3.090.000,00
TOTAL					**$ 2.385.000,00**	**$ 14.310.000,00**		
GRUPO INFANTIL 8 PAREJAS DANZA LLANERA ESPECTACULO								
ÍTEM	**ELEMÉNTOS**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UNIDAD DEMEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1	**TRAJES FEMENINO**	Traje de joropo espectáculo femenino, compuesto por blusa elaborada en tela tipo chantilly fino, forrada en satín y seda poliéster, con pinzas que permiten un adecuado ajuste al cuerpo y con aplicaciones decorativas en millaré, garantizando una presentación escénica acorde con el vestuario de espectáculo; incluye falda confeccionada en tela chantilly liviana, compuesta por tres arandelas, con tul de realce de nueve capas que proporciona volumen, movimiento y estructura, así como terminación en rollito de nylon en el borde, que refuerza el acabado y la durabilidad de la prenda; complementa enaguas elaboradas en seda poliéster, que contribuyen a la forma, caída y comodidad del vestuario. Las prendas deberán ser confeccionadas con adecuados acabados, costuras firmes y materiales de calidad, garantizando resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones óptimas de estética y funcionalidad, Incluye tocado floral con peine acorde al diseño. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o	8	UNIDAD	$ 1.100.000,00	$ 8.800.000,00	**$ 1.100.000,00**	$ 8.800.000,00

		ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.						
2	**TRAJES MASCULINO**	Traje típico de joropo espectáculo masculino, conformado por conjunto tipo liqui liqui, compuesto por chaqueta elaborada en lino fino, forrada en bríonny, con hombreras y pinzas en la parte delantera que proporcionan adecuada estructura, ajuste y presentación escénica; incluye pantalón confeccionado en lino fino, con pinzas en la parte delantera, que garantiza comodidad, movilidad y adecuada caída de la prenda. Las prendas deberán ser confeccionadas con terminaciones estándar y costuras firmes, empleando materiales de calidad que garanticen resistencia al uso en presentaciones artísticas y condiciones adecuadas de estética y funcionalidad. Los trajes deberán ser elaborados sobre medidas, con el fin de garantizar el adecuado tallaje y/o ajuste necesario. El diseño deberá ser previamente verificado y aprobado por la supervisión del contrato, garantizando su pertinencia cultural, estética y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	8	UNIDAD	$ 720.000,00	$ 5.760.000,00	**$ 720.000,00**	$ 5.760.000,00
3	**SOMBRERO**	Sombrero llanero elaborado en fieltro 100 % de alta calidad, con horma tipo baquera, copa estructurada y ala media, caracterizado por su acabado extrafino, textura uniforme, suavidad al tacto y adecuada capacidad de moldeado; el material deberá presentar buena densidad en la fibra, garantizando resistencia, durabilidad y estabilidad en su forma durante el uso continuo. Deberá contar con terminaciones adecuadas, incluyendo banda exterior decorativa y banda interior de ajuste confortable, asegurando comodidad durante su uso. El color del sombrero será definido por la supervisión del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la armonía con el vestuario. La calidad y condiciones del sombrero serán verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato, quien podrá rechazar aquellos que no cumplan con lo exigido, debiendo realizarse su reposición sin costo adicional para la entidad.	8	UNIDAD	$ 515.000,00	$ 4.120.000,00	**$ 515.000,00**	$ 4.120.000,00

TOTAL	**$2.335.000,00**	**$ 18.680.000,00**		
TOTAL		**$ 113.800.000,00**		**$ 113.800.000,00**

CONCLUSIÓN: Teniendo como base los requisitos económicos establecidos en la invitación publica, el suscrito evaluador concluye que **SUMINISTROS Y SERVICIOS TITAN S.A.S** con **NIT: 901.672.280-7**, se encuentra **HABILITADA** económicamente.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso No. **MC-SCRD-034-2026** el proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS TITAN S.A.S** con NIT. 901.672.280-7, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN CASTILLO ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.452.882 de Bogotá D.C, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad técnica y económica así:

REQUISITO HABILITANTE	**PROPONENTE 1**
	SERVICIOS Y SUMINISTROS TITAN S.A.S con NIT. 901.672.280-7 R/L: JUAN SEBASTIAN CASTILLO ORTIZ C.C. No. 1.015.452.882 de Bogotá D.C
Verificación de Requisitos Habilitantes de Carácter Técnico	**CUMPLE**
Experiencia del Proponente	**CUMPLE**
Recurso Humano	**N/A**
Propuesta Económica	**CUMPLE**
HABILITACION TECNICA, ECONOMICA DE EXPERIENCIA	**HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día catorce (14) del mes de mayo de 2026.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Evaluador Técnico y de Experiencia

JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
Profesional Especializado CPS 0122 DEL 2026
Evaluador Económico